



FEDERACIÓN DE EUSKADI DE TAEKWONDO

A/A Clubes de Euskadi y Territoriales

CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE TAEKWONDO DE NIVEL I

El curso de entrenadores/as de la presente convocatoria se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplidos los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Escuela Vasca del Deporte (Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco) y, por lo tanto, se otorgarán los correspondientes diplomas oficiales.

Fechas: del 4 al 15 de julio de 2022

Horarios: de lunes a viernes:

Mañanas: de 9.00 a 13.30 h. y **Tardes:** de 15.00 a 18.00 h.

Lugar: Kirol Etxea, Miribilla, Bilbao

Bloque Común: A determinar convenio con centro autorizado (se avisará con antelación)

Plazo de Inscripción: hasta el 30 de junio

CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACION

- Sesiones presenciales, con **asistencia obligatoria al 80% de la carga horaria**
- Formación a distancia a través de una plataforma virtual de aprendizaje (**si es preciso**)
- Los exámenes serán de carácter presencial.
- **Periodo de prácticas: 150 horas.** Se realiza en actividades propias de la Federación o en Clubes que autorice la Federación. Se podrá iniciar cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el Bloque Común.
- Se dispondrá de un período máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.

CUOTA DEL CURSO

CURSO NIVEL I: 750.00 €

- **Ingresar 100 € al hacer la pre-inscripción en concepto de gastos del curso de entrenador que perderá el deportista si no asiste.**

Pago Fraccionado: Se podrá ingresar el 50% del importe total al hacer la matrícula y el resto antes de finalizar el curso.

Número de plazas convocadas: 25

Las inscripciones deberán realizarse en la Federación de Euskadi de Taekwondo (Avda. Julián Gaiarre, 44, lonja 2ª de Txurdinaga, Bilbao) antes del día 30 de junio, de lo contrario no podrán hacer el curso.

El pago de la cuota se realizará en la siguiente cuenta:
Entidad: Laboral Kutxa nº 3035 0019 91 0190026752

BECAS: Se pueden consultar las Becas destinadas al personal técnico del deporte que haya superado la formación deportiva en la Diputación Foral de Bizkaia.

REQUISITOS DE ACCESO

Poseer el título de **Cinturón Negro 1º Dan** de la R.F.E.T.

Tener 16 años cumplidos

Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria (ESO) o titulación equivalente a efectos académicos*

Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) B) El título de técnico/a.
- c) C) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del BUP
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- i) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato .

***El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO**

*En caso de no poseer el título de la ESO o equivalente **se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutivas** (o también la prueba de acceso a la FP de Grado Medio). Es una prueba que realiza el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

La persona que posea una titulación extranjera tiene la posibilidad de realizar el curso siempre y cuando presente ante la Federación Vasca de Taekwondo la siguiente documentación:

-Volante para la inscripción condicional del curso (rellenado y firmado)

-Fotocopia compulsada de la solicitud de homologación de su titulación extranjera realizada ante la administración educativa competente.

Posteriormente, antes de que finalice el curso completo (periodo de prácticas incluido), el alumnado deberá presentar en la Federación el certificado de homologación emitido por la administración educativa. En caso contrario, la formación realizada carecerá de validez oficial alguna.

COMPENSACIÓN-CONVALIDACION DE AREAS POR MERITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- La persona interesada deberá presentar ante la Federación Vasca la correspondiente solicitud y documentación con una antelación mínima de 15 días al inicio del curso.
- Las personas que han superado el bloque común de esta u otra modalidad deportiva o ciertas áreas del bloque específico en cursos previos, no tendrán que realizar ningún tipo de convalidación, si no que tendrán que presentar ante la Federación Vasca de Taekwondo una fotocopia compulsada del correspondiente certificado oficial.

Más información en la web de la Escuela Vasca del Deporte sobre actividades formativas

INSCRIPCIONES

Documentación a presentar (no se permite remitir por correo electrónico. Presencialmente o por correo postal):

1. Fotocopia del D.N.I. o pasaporte
2. Fotocopia del carné o diploma de C.N. 1º Dan
3. Dos fotos de tamaño carné (con nombre y apellidos escritos al dorso)
4. Titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - Fotocopia compulsada del título académico
 - Fotocopia compulsada del resguardo de haber abonado las tasas del título académico
 - Fotocopia compulsada del libro de calificaciones (libro de escolaridad) o del historial académico oficial
5. En el caso de compensación-convalidación de áreas o acreditación de formación ya superada ver el apartado de convalidaciones.

PROTOCOLO DE PREVENCION SARS-COV-2

La Federación Vasca de Taekwondo seguirá todas las recomendaciones generales de Salud Pública que nos indique la Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco, así como el Departamento de Salud.

Bilbao, 7 de abril de 2022
Secretaría
Federación Euskadi Taekwondo
Euskadiko Taekwondo Federazioa